



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 907-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 14 OCT 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 10945-2014-GGR sobre aprobación de ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDÍN DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN DISTRITO PUNO - PUNO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDÍN DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN DISTRITO PUNO - PUNO - PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 521-2013-GGR-GR PUNO el 16 de octubre del 2013, con un presupuesto total de S/. 1'053,831.13, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario;

Que, el Coordinador de Supervisión – MINEDU de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 68-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/CS-I.E.I.-MINEDU, rubro III Conclusiones, señala: "3.1. ... Visto los documentos en las cuales cuenta con la APROBACIÓN de la Sub Gerencia de Obras, visto bueno de la Gerencia de Infraestructura, Opinión favorable del supervisor de obra, se genera dicho documento a solicitud de los responsables del Proyecto en mención. IV. RECOMENDACIONES 4.1 ...el suscrito recomienda que de hacer suya la conclusión del presente informe, solicito ... disponer el trámite correspondiente.";

Que, el Coordinador de Supervisión – MINEDU de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 78-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/JZA-S-I, menciona que el plazo de ejecución de la obra de 120 días calendarios es del 09 de abril del 2014 al 06 de agosto del 2014, por consiguiente la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto, es por un total 41 días calendarios para su culminación, del 07 de agosto del 2014 al 16 de setiembre del 2014; y

Estando a los Informes Nros. 68-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/CS-I.E.I.-MINEDU y 78-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/JZA-S-I del Coordinador de Supervisión – MINEDU, Oficios Nros. 757 y 859-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum N° 595-2014-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 765-2014-GR-PUNO9/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 907-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 14 OCT. 2014.....

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDÍN DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN DISTRITO PUNO - PUNO - PUNO, por el periodo de cuarenta y un (41) días calendarios, comprendidos del 07 de agosto del 2014 al 16 de setiembre del 2014.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

